

Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California



Francisco Arturo Vega de Lamadrid
Gobernador del Estado

Loreto Quintero Quintero
Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

Tomo CXXII Mexicali, Baja California, 02 de enero de 2015. No 1

Índice

SECCIÓN III

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO mediante el cual se condona y exime a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado y a las Entidades Paramunicipales de los Municipios del Estado de Baja California, que no persigan fines de lucro y que se encuentren encaminados a responder demandas de la ciudadanía, el 100% (cien por ciento) de los derechos por expedición y canje de placas y tarjetas de circulación, así como el 100% (cien por ciento) de los derechos extemporáneos que se hayan generado por falta de pago oportuno..... 3

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO mediante el cual se condona y exime del 70% (setenta por ciento) del pago del Impuesto Estatal Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos a las personas físicas propietarias de vehículos denominados Pick Up's, que no estén afectados a una actividad empresarial, como lo es la comercial, industrial y/o de servicios, siempre y cuando cubran a mas tardar el 31 de marzo de 2015, el total del importe no eximido y las demás contribuciones que en su caso se adeuden en relación al vehículo sobre el cual se aplicará el presente beneficio fiscal..... 6

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO mediante el cual se condona y exime a las personas físicas mayores de sesenta años de edad que se encuentren afiliadas al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) del 50% (cincuenta por ciento) del pago de los derechos generados por los servicios de control vehicular relativos a placas y tarjetas de circulación por un solo vehículo de su propiedad y a licencias de conducir, establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2015..... 10

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XXI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, B.C.

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE)..... 13

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California (INMUJER)..... 16

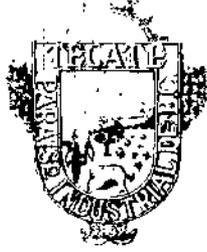
ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET)..... 20

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate (INPLADEM)..... 26

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)..... 29



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y



CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo número 21 de carácter Extraordinaria, celebrada el día nueve del mes de diciembre del año dos mil catorce en atención al Undécimo Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra a.- Presupuestos de Egresos y Programa Operativo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, desglosándose de la siguiente manera: I.- Exposición de Motivos; II.- Descripción clara de los Programas que integran el Proyecto de Presupuesto de Egresos; III.- Indicadores de gestión necesarios para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa, establecidos en los términos del sistema de Evaluación del desempeño previsto en la Ley; IV.- Comparativo del Presupuesto de egresos modificado y el pronóstico del presupuesto devengado al cierre del Ejercicio en curso, con el Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio posterior por ramo, capítulo, concepto y partida con la correspondiente justificación de las

variaciones presentadas; V.- Estructura organizacional, así como en su caso las modificaciones propuestas; VI.- Comparativo de Plazas autorizadas del Ejercicio en curso con las correspondientes al Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta; b.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; sometida a votación nominal, al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Undécimo Punto de la Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a.- Presupuestos de Egresos y Programa Operativo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, desglosándose de la siguiente manera: I.- Exposición de Motivos; II.- Descripción clara de los Programas que integran el Proyecto de Presupuesto de Egresos; III.- Indicadores de gestión necesarios para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa, establecidos en los términos del sistema de Evaluación del desempeño previsto en la Ley; IV.- Comparativo del Presupuesto de egresos modificado y el pronóstico del presupuesto devengado al cierre del Ejercicio en curso, con el Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio posterior por ramo, capítulo, concepto y partida con la correspondiente justificación de las variaciones presentadas; V.- Estructura organizacional, así como en su caso las modificaciones propuestas; VI.- Comparativo de Plazas autorizadas del Ejercicio en curso con las correspondientes al Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta; b.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; votándose en el siguiente sentido:

- | | |
|---|----------|
| BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES. | A favor. |
| ARACELI MORA DÍAZ. | A favor. |
| HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO. | A favor. |
| MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ. | A favor. |
| ABEL RIVERA GONZÁLEZ. | A favor. |
| WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX. | A favor. |
| MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN. | A favor. |
| MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ. | A favor. |
| ALFONZO GARIBAY NAVARRO. | A favor. |
| VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA. | A favor. |
| DANIEL DE LEÓN RAMOS. | A favor. |
| CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA. | A favor. |

Por tanto, habiéndose emitido doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos se Acuerda:

PRIMERO.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: a.- Presupuestos de Egresos y Programa Operativo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, desglosándose de la siguiente manera: I.- Exposición de Motivos; II.- Descripción clara de los Programas que integran el Proyecto de Presupuesto de Egresos; III.- Indicadores de gestión necesarios para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa, establecidos en los términos del sistema de Evaluación del desempeño previsto en la Ley; IV.- Comparativo del Presupuesto de egresos modificado y el pronóstico del presupuesto devengado al cierre del Ejercicio en curso, con el Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio posterior por ramo, capítulo, concepto y partida con la correspondiente justificación de las variaciones presentadas; V.- Estructura organizacional, así como en su caso las modificaciones propuestas; VI.- Comparativo de Plazas autorizadas del Ejercicio en curso con las correspondientes al Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta, b.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM);

SEGUNDO.- Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, al día nueve del mes de diciembre del año dos mil catorce

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los 09 días del mes de diciembre de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE B.C.
 INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL DE TECATE
 INPLADEM

PERIÓDICO OFICIAL DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

RESUMEN GENERAL Y ANEXOS: RESERVA, PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTADUALES, PLANEACIÓN MUNICIPAL Y TERRITORIAL, PLANES Y PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
11	110000	PERSONAL	1,450,000.00
12	120000	MATERIALES	1,100,000.00
13	130000	ENERGÍA	1,200,000.00
14	140000	VIAJES	1,300,000.00
15	150000	RENTAS	1,400,000.00
16	160000	DEPRECIACIÓN	1,500,000.00
17	170000	OTROS	1,600,000.00
18	180000	RESERVA	1,700,000.00
19	190000	OTROS	1,800,000.00
20	200000	OTROS	1,900,000.00
21	210000	OTROS	2,000,000.00
22	220000	OTROS	2,100,000.00
23	230000	OTROS	2,200,000.00
24	240000	OTROS	2,300,000.00
25	250000	OTROS	2,400,000.00
26	260000	OTROS	2,500,000.00
27	270000	OTROS	2,600,000.00
28	280000	OTROS	2,700,000.00
29	290000	OTROS	2,800,000.00
30	300000	OTROS	2,900,000.00
31	310000	OTROS	3,000,000.00
32	320000	OTROS	3,100,000.00
33	330000	OTROS	3,200,000.00
34	340000	OTROS	3,300,000.00
35	350000	OTROS	3,400,000.00
36	360000	OTROS	3,500,000.00
37	370000	OTROS	3,600,000.00
38	380000	OTROS	3,700,000.00
39	390000	OTROS	3,800,000.00
40	400000	OTROS	3,900,000.00
41	410000	OTROS	4,000,000.00
42	420000	OTROS	4,100,000.00
43	430000	OTROS	4,200,000.00
44	440000	OTROS	4,300,000.00
45	450000	OTROS	4,400,000.00
46	460000	OTROS	4,500,000.00
47	470000	OTROS	4,600,000.00
48	480000	OTROS	4,700,000.00
49	490000	OTROS	4,800,000.00
50	500000	OTROS	4,900,000.00
51	510000	OTROS	5,000,000.00
52	520000	OTROS	5,100,000.00
53	530000	OTROS	5,200,000.00
54	540000	OTROS	5,300,000.00
55	550000	OTROS	5,400,000.00
56	560000	OTROS	5,500,000.00
57	570000	OTROS	5,600,000.00
58	580000	OTROS	5,700,000.00
59	590000	OTROS	5,800,000.00
60	600000	OTROS	5,900,000.00
61	610000	OTROS	6,000,000.00
62	620000	OTROS	6,100,000.00
63	630000	OTROS	6,200,000.00
64	640000	OTROS	6,300,000.00
65	650000	OTROS	6,400,000.00
66	660000	OTROS	6,500,000.00
67	670000	OTROS	6,600,000.00
68	680000	OTROS	6,700,000.00
69	690000	OTROS	6,800,000.00
70	700000	OTROS	6,900,000.00
71	710000	OTROS	7,000,000.00
72	720000	OTROS	7,100,000.00
73	730000	OTROS	7,200,000.00
74	740000	OTROS	7,300,000.00
75	750000	OTROS	7,400,000.00
76	760000	OTROS	7,500,000.00
77	770000	OTROS	7,600,000.00
78	780000	OTROS	7,700,000.00
79	790000	OTROS	7,800,000.00
80	800000	OTROS	7,900,000.00
81	810000	OTROS	8,000,000.00
82	820000	OTROS	8,100,000.00
83	830000	OTROS	8,200,000.00
84	840000	OTROS	8,300,000.00
85	850000	OTROS	8,400,000.00
86	860000	OTROS	8,500,000.00
87	870000	OTROS	8,600,000.00
88	880000	OTROS	8,700,000.00
89	890000	OTROS	8,800,000.00
90	900000	OTROS	8,900,000.00
91	910000	OTROS	9,000,000.00
92	920000	OTROS	9,100,000.00
93	930000	OTROS	9,200,000.00
94	940000	OTROS	9,300,000.00
95	950000	OTROS	9,400,000.00
96	960000	OTROS	9,500,000.00
97	970000	OTROS	9,600,000.00
98	980000	OTROS	9,700,000.00
99	990000	OTROS	9,800,000.00
100	1000000	OTROS	9,900,000.00

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 TECATE, B.C.



XXI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE BAJA CALIFORNIA
INSTITUTO DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL DE TECATE
PLANTILLA 2015

DIRECCION GENERAL Y SECRETARIA TECNICA										SALARIO									
NO.	DEPENDENCIA	PUESTO	ANTERIOR	CLASIFICACION	ESTADO	FECHA	GRUPO	VECTORES											
1	DIRECCION GENERAL	SECRETARIA TECNICA																	
2	DIRECCION GENERAL	SECRETARIA TECNICA																	

PARTICIPACION SOCIAL Y SECTORIAL										SALARIO									
NO.	DEPENDENCIA	PUESTO	ANTERIOR	CLASIFICACION	ESTADO	FECHA	GRUPO	VECTORES											
1	PARTICIPACION SOCIAL	SECRETARIA TECNICA																	
2	PARTICIPACION SOCIAL	SECRETARIA TECNICA																	

PLANEACION URBANA Y TERRITORIAL										SALARIO									
NO.	DEPENDENCIA	PUESTO	ANTERIOR	CLASIFICACION	ESTADO	FECHA	GRUPO	VECTORES											
1	PLANEACION URBANA	SECRETARIA TECNICA																	
2	PLANEACION URBANA	SECRETARIA TECNICA																	

PLANES Y PROGRAMAS										SALARIO									
NO.	DEPENDENCIA	PUESTO	ANTERIOR	CLASIFICACION	ESTADO	FECHA	GRUPO	VECTORES											
1	PLANES Y PROGRAMAS	SECRETARIA TECNICA																	
2	PLANES Y PROGRAMAS	SECRETARIA TECNICA																	

ADMINISTRATIVO										SALARIO									
NO.	DEPENDENCIA	PUESTO	ANTERIOR	CLASIFICACION	ESTADO	FECHA	GRUPO	VECTORES											
1	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA TECNICA																	
2	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA TECNICA																	

[Firma]
 RESPONSABLE:
 ARQ. MARLA A. MORENO PIRELLO
 DIRECTORA GENERAL

ELABORÓ:
 C.P. EMENÉ A. VALLES SOTO
 ADMINISTRATIVO

